



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D. C., 27 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO

No. 110014003005-2019-01079-00

DEMANDANTE: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S.EN LIQUIDACION
JUDICIAL

DEMANDADO: MANUEL DEL CRISTO AIRIARTE MERIÑO.

Visto el informe secretarial que se avizora a folio 62 C.1 y teniendo en cuenta que el presente asunto se autorizó el retiro de la demanda conforme lo dispuesto el art 92 C.G.P, se ordena la entrega de los títulos judiciales obrantes para este proceso, a favor de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 28 JUL. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.